

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2007

Presidencia del C. diputado Isaías Villa González

(11: 55 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Muy buenos días a todas y a todos.

Antes de dar inicio a esta sesión de la Diputación Permanente, deseo notificar lo siguiente.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Jacobo Bonilla para que desempeñe las funciones de la Vicepresidencia.

Asimismo, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Humberto Morgan Colón, para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta Sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día. Diputación Permanente. 14 de febrero de 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta soberanía un punto de acuerdo por el que hace del conocimiento de esta Soberanía un punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos órganos de Gobierno a actuar en contra de la tala clandestina.

5.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos órganos de gobierno en materia de prevención y persecución de los delitos en explotación sexual infantil.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades competentes, para que en el ámbito de sus facultades establezcan un convenio de coordinación e instauren a la brevedad posible un programa masivo de difusión de medidas

integrales de prevención de las adicciones, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo para apoyar a los productores de plantas, flores y conexos de la delegación Xochimilco en cumplimiento del acuerdo de colaboración celebrado con dicha delegación el día 25 de julio de 2006, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a las autoridades del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones incorporen en una poligonal como área natural protegida a las lagunas del Toro y Coahuilama, Delegación Xochimilco y Los Humedales de la Delegación Tláhuac, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal, destine una partida del Fondo Nacional de Desastres para el mantenimiento de las barrancas de la Delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, instruya a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, decrete área de valor ambiental el Cerro ubicado en la Delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Con punto de acuerdo para que diversas autoridades informen la situación jurídica que guarda el Ejido 1910 ubicado en la Delegación Tlalpan respecto a: 1) Los asentamientos irregulares; 2) Certificados de impacto ambiental otorgados; 3) Modificaciones al uso de suelo y certificados de uso de suelo; 4) Contrato de

prestación de servicios, que presenta el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que lleve a cabo el reordenamiento de los comerciantes ambulantes que ejercen esta actividad en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que por conducto de sus Secretarios del ramo genere un programa de “escuela sana y segura en el Distrito Federal”, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para que los habitantes del Distrito Federal intervengan directamente a través de un espacio en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la etapa de análisis y estudio de la iniciativa de ley para la tenencia de perros potencialmente peligrosos, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal instruya al personal a su cargo para que se vigilen y respeten las vialidades aledañas a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo relativo al transporte público en la Delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo relativo al calentamiento global de la tierra, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Antes de continuar nuestra sesión, quisiera decirle al público asistente lo siguiente: Con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a nuestros amigos visitantes a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Continúe, señor Secretario. Se solicita dé cuenta a esta Diputación Permanente del acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un punto de acuerdo en contra de la tala clandestina. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Oficio número DGPL2309A. México, Distrito Federal a 6 de febrero de 2007.
Ciudadano Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente:

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se
aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal
para que a través de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de
Seguridad Pública y la Secretaría de la Defensa Nacional diseñen, en
coordinación con los Gobiernos de los Estados, los Gobiernos Municipales y el
Gobierno del Distrito Federal un programa emergente para erradicar la tala
clandestina de árboles mediante el monitoreo aéreo y patrullajes periódicos, el
sellamiento carretero para la revisión de productos forestales, la localización de
aserraderos clandestinos y un sistema de atención de denuncias ágil que atienda
de manera adecuada los reclamos ciudadanos en la materia.

Segundo.- El Senado de la República exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal
para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la
Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente se establezcan operativos
especiales en coordinación con el estado de Campeche, con los gobiernos
estatales y del Distrito Federal, de inspección y vigilancia para combatir la tala de
montes ilegal.

Tercero.- El Senado de la República solicita de la manera más atenta al titular del
Poder Ejecutivo Federal que a través de la Secretaría del Medio Ambiente y
Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal envíe un informe sobre las
acciones que se desarrollarán en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-
2012 en materia de combate a la tala ilegal y al tráfico de maderas, así como la
estrategia de reforestación a realizarse en el país en dicho periodo.

Atentamente, senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento del titular de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un segundo comunicado de la Cámara de Senadores mediante el cual hace del conocimiento de esta soberanía un punto de acuerdo relativo a prevención y persecución de los delitos en materia de explotación sexual infantil. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

Oficio número DGPL2297A. México, Distrito Federal a 6 de febrero de 2007. Ciudadano Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Comisión de Seguridad Pública con el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión expresa su rotundo rechazo a la explotación sexual infantil en todas sus formas, conscientes de que es un problema que exige una pronta solución a través del fortalecimiento del marco jurídico en la materia.

Segundo.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República a que redoblen esfuerzos en materia de prevención y persecución de los delitos en explotación sexual comercial infantil en todas sus modalidades.

Tercero.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, así como a sus congresos y ayuntamientos a realizar todas las acciones conducentes para prevenir, sancionar y eliminar la explotación sexual infantil en todas sus formas.

Atentamente, senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Hágase del conocimiento del titular de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar a las autoridades competentes para que en el ámbito de sus facultades establezcan un convenio de coordinación e instauren a la brevedad posible un programa masivo de difusión de medidas integrales de prevención de las adicciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegramente la fundamentación y me remitiré directamente a los antecedentes.

El fenómeno de la venta y consumo de drogas ha generado efectos en la salud en lo individual de quien las consume y en lo general a la integración y en el patrimonio familiar, sin embargo sus consecuencias también han alcanzado el entorno social.

El análisis del problema muestra que el consumo de drogas se inicia en la adolescencia, porque es una edad caracterizada por la angustia, influencia de estereotipos, la búsqueda de sanciones nuevas que experimentar y un ambiente familiar poco integrado.

Cifras de la Encuesta Nacional de la Juventud 2005, correspondiente al Distrito Federal, elaborada en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Mexicano de la Juventud, el 81 por ciento de las y los jóvenes entrevistados consideraron que las drogas y el alcohol son el principal problema al que se enfrentan.

Según la Encuesta Nacional de Adicciones del 2002, de los 5 millones de mujeres que viven en el Distrito Federal, alrededor del 34 mil consumen alguna droga ilegal como cocaína, heroína, inhalantes, marihuana y estimulantes, mientras que 12 mil

consumen antidepresivos y 400 ml alcohol. Los datos de la Encuesta revelan que por cada 10 hombres bebedores hay cuatro mujeres y que más mujeres consumen heroína.

Los estudios en esta materia de la Secretaría de Salud revelan que en México cerca de 15 mil adolescentes de entre 12 y 19 años son atendidos cada año por problemas de drogadicción en los Centros de Integración Juvenil.

Estudios epidemiológicos han demostrado el aumento del consumo de cocaína y el crack, de 12.2 de los pacientes atendidos en 1990 que reportaron su uso alguna vez en la vida, aumentó a más del 70 por ciento en 2000 y 2001, así como el 65.6 en 2002.

Por su parte la metanfetamina de 2.7 de uso alguna vez en la vida entre pacientes asistentes a tratamiento en 1994 y 1995, aumentó a más del 9 por ciento de la población atendida en 2001 y 2002.

De igual modo, se ha registrado una tendencia a la disminución del consumo alguna vez en la vida de solventes inhalables de un máximo de 61.8 registrado en 1991 a 29.9 en 2002, de marihuana de un máximo de 73.2 en 1996, al 58.5 en 2002 y de depresores con utilidad médica de 26.3 en 1994 a 16.3 en 2002.

El uso de otras sustancias alguna vez en la vida como la heroína y los alucinógenos se mantienen relativamente estable con porcentaje cercano al 5 por ciento.

Con relación al consumo de drogas entre pacientes que ingresaron a tratamientos en Centros de Integración Juvenil en 2002, se recibieron 19 mil 795 formatos de entrevista iniciados por pacientes de primer ingreso a tratamientos, usuarios de droga y/o familiares, procedentes de 66 unidades en operación; sin embargo, el estudio se realizó con 17 mil 978 casos que reportaron consumo de sustancias y donde el usuario de drogas acudió personalmente a solicitar atención.

En el 51.8 de los casos atendidos el usuario de drogas acudió sólo a solicitar tratamiento, mientras que el 48.2 lo hizo en compañía de sus familiares u otras personas, predominando la afluencia de pacientes hombres con una razón de 5.9

por cada mujer, con relación al 2001, e observa un incremento de 1.3 de mujeres que acuden a solicitar tratamiento.

Las principales sustancias registradas como drogas de inicio fueron: tabaco 35.8, alcohol 32.4, marihuana 13.3, solventes inhalables 9.1 y cocaína 5.2. En proporciones menores se sitúa el uso del crack 1.1, tranquilizantes 0.7, mentafetaminas 0.4.

De acuerdo con las cifras de la Procuraduría General de la República el narcomenudeo creció en un 700 por ciento en los últimos 4 años en el Distrito Federal y si bien las delegaciones de Iztapalapa y Cuauhtémoc presentan los focos rojos más notables en el Distrito Federal, no puede pensarse que sean los únicos.

Un cálculo reciente indica la posible existencia de disminuir narcotienditas en la ciudad de México; sin embargo los peritos de la Procuraduría General de la República en el segundo día de operación en Tijuana, establecieron que en esa ciudad hay alrededor de 8 mil de esas tienditas, lo que permite suponer que siendo el Distrito Federal 4 ó 5 veces más grande que la ciudad fronteriza, podrían existir en ella no 10 mil, sino una cantidad varias veces mayor.

De acuerdo a un documento denominado "Problemática Social" generada por el narcomenudeo, enviado por la PGR a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal asegura que 62 mil de 406 mil estudiantes de secundaria pública en la capital del país consumen droga.

Como medida de reacción de esta problemática la PGR instaló 3 Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo en el Distrito Federal, con lo cual al mes de junio de 2006 se encuentran funcionando 52 Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo en 24 entidades federativas del país.

Números oficiales en el Distrito Federal establecen que entre el 2005 y el 2006 el total de los remitidos sólo el 3 por ciento pudo ser consignado ante el juez acusado de posesión y distribución de narcóticos, pues sí había argumentos para

acusarlo, es decir el 97 por ciento de las personas que detuvo la policía del Distrito Federal durante esos dos años, acusado de narcomenudista quedó libre por falta de pruebas.

Según datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, durante el 2006 fueron detenidas 8 mil 844 personas señaladas como presuntos responsables del delito de narcomenudeo. Un año antes la cifra fue menor. En total durante los dos últimos años la policía remitió ante las Unidas Mixtas de Atención al Narcomenudeo a casi 14 mil supuestos distribuidores de droga, pero a la cárcel sólo llegaron 420. La cifra de encarcelados puede aún menor si se considera que tras un juicio algunos de ellos también quedan en libertad.

Un ejemplo de las pocas consignaciones que pueden hacer los ministerios públicos de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo se da en el que se ubica en la Delegación Venustiano Carranza. Durante el 2006 recibió a 320 presuntos delincuentes, sin embargo sólo consignó ante un juzgado penal a 14.

A decir del personal de la Procuraduría General de la República, esto se debe a que gran parte de los detenidos son sólo consumidores y no distribuidores, por lo cual no se les puede acusar de narcomenudistas sino del delito de posesión simple, por lo que se les permite salir bajo fianza.

Una encuesta reciente aplicada por el periódico El Universal entre los días 6 y 7 de enero del año en curso pone de manifiesto que en opinión de los habitantes del Distrito Federal el narcomenudeo ha aumentado el 73 por ciento en los últimos 3 años. Para el 53 por ciento de los encuestados, en el futuro este problema será mayor. El 45 por ciento de los encuestados mencionó conocer algún tipo de venta de drogas cercano a su casa y los lugares que fueron señalados como los más comunes donde se vende droga son: las calles, escuelas, antros, casas, tienditas y Tepito.

Al cuestionarles qué autoridad es la responsable de combatir el narcomenudeo en el Distrito Federal, el 20 por ciento mencionó al Gobierno Federal; el 14 a la Secretaría de Seguridad Pública Federal; el 13 por ciento al Gobierno del Distrito

Federal; el 7 por ciento a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y el 1 por ciento mencionó al Ejército.

Que el tamaño de las secuelas deben ser las medidas para revertir esta problemática social y nacional, ya que lo anterior constituye la más grave amenaza a las nuevas generaciones que como sociedad y como nación no podemos permitir que las organizaciones criminales se apoderen del destino de la sociedad en especial de las niñas, niños y jóvenes, en razón de que sólo se han visto acciones gubernamentales en materia de reacción del delito y pocas en materia gubernamental de prevención de las conductas en todas sus modalidades.

El fracaso de la prevención contra las adicciones es un tema trascendental individual y colectivamente hablando. Cuando aumenta el consumo y no se disminuyen sus consecuencias, el fracaso es para todas y todos porque es un problema social.

Diversos autores en el tratamiento de conductas delictivas han concluido que la prevención tiene menos costos sociales y económicos que las acciones reactivas después de realizada la conducta antisocial.

Considerandos:

Que conforme a lo establecido en el Artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los representantes populares de este Organismo Legislativo representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que de conformidad a lo mandatado en el párrafo penúltimo del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Tercero.- Que conforme a lo estipulado en el Artículo 9 de la Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios se coordinarán para determinar las políticas de seguridad pública nacional, así como ejercer, dar seguimiento y evaluar sus acciones a través de las instancias previstas en la presente ley, así como tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos.

Cuarto. Que conforme a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno podrá celebrar convenios de coordinación de acciones con el Ejecutivo Federal, sus dependencias y entidades, los Gobiernos Estatales y con los municipales, satisfaciendo las formalidades legales que en cada caso procedan.

Asimismo podrá celebrar convenios de concertación con los sectores social y privado dentro del ámbito de sus atribuciones con apego a la ley.

Quinto.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Tercero fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, le corresponde la Secretaría de Seguridad Pública mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como de sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, así como colaborar en la investigación y persecución de los delitos.

Sexto.- Que conforme a la esfera de competencia del conocimiento de los delitos, el narcomenudeo sale de la esfera de la materia local. Este hecho no exime a las autoridades del Distrito Federal y encargadas de prevenir la comisión de delitos, de su corresponsabilidad de establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar, procesar y difundir información para la prevención de delitos a través de métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos, así como efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del

delito de conformidad a lo establecido en el artículo 3° fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Séptimo.- Que en el marco de la 21 sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, licenciado Genaro García Luna, anunció el inicio de la Cruzada Nacional Contra la Delincuencia, mediante la aplicación de 10 ejes que deberán facilitar la lucha contra los criminales organizados. Si bien dentro de esos 10 ejes se menciona el combate al narcomenudeo, no se precisa con claridad qué acciones y programa estratégico contra el narcomenudeo se aplicará en el Distrito Federal.

Octavo.- Que si bien es cierto, el problema ha sido abordado a través de un sinnúmero de operativos, hace falta implementar acciones que reduzcan el número del consumo y venta de drogas, por lo que resulta necesario que en los distintos niveles de gobierno federal, local y los gobiernos delegacionales, adopten medidas conjuntas que sensibilicen a la juventud sobre las consecuencias de consumir drogas.

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, someto a la consideración de los integrantes de la honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Los integrantes de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hacemos un atento exhorto a las autoridades competentes para que en el ámbito de sus facultades y a la brevedad posible, establezcan lo siguiente:

Primero.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, dentro del ámbito de sus facultades establezca un convenio de coordinación con las instituciones de prevención de las adicciones de los tres niveles de gobierno e instaure a la brevedad posible una campaña masiva sobre las medidas integrales de prevención de las adicciones, a través de la cual se

propicie una cultura juvenil libre de adicciones, que deberá fomentar el desarrollo armónico y saludable de las y los jóvenes del Distrito Federal.

Segundo.- Que el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, ingeniero Genaro García Luna, informe a la brevedad posible de los programas o acciones estratégicas que en forma coordinada con las autoridades de Gobierno de Distrito Federal, implementarán o implementan para combatir al narcomenudeo en el Distrito Federal.

Tercero.- Que derivado de las líneas de la campaña masiva sobre medidas integrales de prevención de las adicciones y de las líneas de acciones estratégicas para combatir el narcomenudeo en el Distrito Federal, el Secretario de Desarrollo Social, de Seguridad Pública, de Salud, el Procurador General de Justicia, el Comisionado de Derechos Humanos, el Director General del Instituto de la Juventud, todos del Distrito Federal, y las 16 delegaciones, desarrollen e implemente a la brevedad posible un programa que incluya medidas de prevención a las adicciones dirigido principalmente a las y los jóvenes del Distrito Federal, así como a la promoción a través de actividades recreativas, deportivas y culturales de hábitos saludables y buenas conductas cívicas y sociales.

El programa contribuirá a inhibir el consumo de drogas y sustancias nocivas, así como la realización de conductas antisociales entre los jóvenes de 13 a 29 años de edad, que equivalen al 27 por ciento de la población que habita en la Ciudad de México.

Atentamente, su servidora, Esthela Damián.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 13 y 17 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Gobierno Federal destine una partida del Fondo Nacional de Desastres para el mantenimiento de las barrancas de la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la tribuna al diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a la consideración el Pleno de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo para:

Que este Órgano exhorte a la Secretaría de Gobernación Federal para que realice los estudios necesarios con el fin de declarar como zona de alto riesgo o en su caso zona de emergencia el territorio afectado por las minas ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón, especialmente para las colonias Las Golondrinas y la Sección Hornos de la Presa, y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que amplíe el Convenio General de Colaboración en Materia de Prevención y Atención de Desastres Naturales, que celebraron la Secretaría de Gobernación Federal y el Gobierno del Distrito Federal en junio de 2003, para que las minas sean consideradas como una causa generadora de un desastre natural.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba el texto íntegro de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates y sólo haré algunas consideraciones.

El pasado 6 de febrero del año en curso compareció ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa el Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, licenciado Leonel Luna Estrada, destacando la problemática y el riesgo en el que se encuentran los habitantes de esta Demarcación por ubicarse sus viviendas en minas.

La Delegación Álvaro Obregón está constituida por un 70 por ciento de su territorio por minas, barrancas, laderas, cauces de ríos y áreas de relleno inestable.

Que en el año 2005 la Universidad Nacional Autónoma de México realizó los estudios identificando a 21 minas de esa Demarcación, de las cuales consideró que 3 de ellas son de muy alto riesgo.

Le día 11 de octubre de 2006 el Jefe Delegacional de Álvaro Obregón y el diputado de la voz realizamos una inspección ocular en la Colonia Golondrinas,

percatándonos de los daños causados por las minas a las viviendas de la zona, grandes hundimientos.

El riesgo en el que viven las familias cuyas viviendas se encuentran asentadas en estas minas es evidente y por lo tanto esta Soberanía debe de actuar en consecuencia.

El área en comento debe de ser declarada zona de alto riesgo, a efecto de que se destinen recursos para la prevención de un desastre natural. De no ser así, pasaría a un estadio de emergencia provocando afectaciones graves para las familias que ahí habitan.

El Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con las autoridades federales y con las delegaciones, deben de realizar acciones específicas para solucionar la problemática, porque de no tomarse acciones que reduzcan o eliminen la posibilidad de pérdidas de vidas se generarían obviamente mayores consecuencias.

La Delegación Álvaro Obregón puede sufrir una catástrofe irreparable.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Gobernación federal para que realice los estudios necesarios con el fin de declarar zona de alto riesgo, o en su caso zona de emergencia, al territorio afectado por las minas ubicadas en la delegación Álvaro Obregón, específicamente las colonias Golondrinas y la sección Hornos de la Presa.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que amplíe el convenio general de colaboración en materia de prevención y atención de desastres naturales que celebraron la Secretaría de Gobernación federal y el Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio del 2003 para que las minas sean consideradas como una causa generadora de un desastre natural.

Tercero.- La Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa deberá de integrar una comisión especial para realizar una inspección ocular y la verificación del estado que guardan las zonas afectadas.

Firman el presente punto de acuerdo el de la voz, Alejandro Ramírez Rodríguez, el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, el diputado Enrique Pérez Correa y el diputado Ricardo García Hernández.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por el 119, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para este punto, de conformidad con el artículo referido, el diputado Humberto Morgan Colón hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Sólo para solicitarle de manera muy respetuosa al diputado promovente, el diputado Alejandro Ramírez, que en su segundo considerando o en su segundo punto de acuerdo pudiera

agregar el concepto “zona de desastre”, que nos permitiría ir al fondo de la propuesta, porque de otra manera como zona de emergencia la ley sólo contempla la posibilidad de apoyo con despensas, entonces para tener mayores recursos. Sería la solicitud, diputado.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ (desde su curul).- Con mucho gusto sumamos la propuesta del diputado Humberto Morgan al punto de acuerdo para que se inscriba en tal sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Ha solicitado el uso de la palabra también en base al artículo 119 el diputado Daniel Salazar. Adelante diputado hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- También solicitarle al diputado Alejandro Ramírez que pudiera incluir en el punto de acuerdo como un antecedente la propuesta con punto de acuerdo que el diputado Morgan en su momento ya había presentado ante el pleno, por la siguiente razón: porque en días pasados funcionarios del Gobierno Federal han rechazado la solicitud de considerarla como una zona de desastre, porque apelando a una interpretación estricta de la ley efectivamente no son aplicables los recursos porque el fondo es Fondo de Desastres Naturales y ese simple hecho deja de lado la posibilidad de aplicar estos recursos.

Sin embargo, me parece que este punto de acuerdo nuevo que presenta el diputado Alejandro Ramírez da la oportunidad de exhortar no sólo al Gobierno Federal sino al Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se encuentre un mecanismo adecuado e independientemente del origen del recurso cumplir con lo que la Ley de Protección Civil dice, que el Gobierno Federal, los gobiernos locales y los gobiernos municipales, que en este caso digamos sería el delegacional,

están obligados a echar a andar acciones que mitiguen los riesgos, y no está esto limitado de si son por cuestiones naturales o si son producto de la mano del hombre.

El día de ayer estuvimos en reunión diputados de la Comisión de Gestión Integral del Agua en la Delegación Álvaro Obregón y afortunadamente, digamos en términos de distribución y abasto de agua la Delegación Álvaro Obregón no tiene muchos problemas en comparación con otras delegaciones, porque por ahí ingresa el 80 por ciento del agua del Sistema Lerma Cutzamala, su mayor problema es técnico, porque lo que requieren son equipos nuevos para bombear a las colonias que están en la parte más alta de la delegación, por arriba de la cota, por donde ingresa el agua de Lerma Cutzamala.

Sin embargo, la existencia de estas minas están provocando hundimientos importantes y existen afectaciones a la red hidráulica que tiene, por otro lado, más de 30 años de antigüedad y el fenómeno que se está presentando es un fenómeno un tanto silencioso, porque las fugas no son visibles y entonces empieza a socavar de manera importante las minas ya existentes, particularmente el caso de la colonia Golondrinas que ha sido muy sonado en el medios de comunicación puede ser el caso más grave, pero en este momento sin un estudio integral, hay algunos estudios pero que desafortunadamente no abordan el problema de manera integral, no se puede saber en este momento qué está ocurriendo a través de las redes de agua que son viejas y que tienen un alto índice de fugas, seguramente hay minas que se estén socavando y nos vamos a dar cuenta de ello cuando se hundan las colonias y quizás estemos hablando ya de un desastre y entonces la pregunta va a ser ¿qué hizo el Gobierno Federal, qué hizo el Gobierno del Distrito Federal y qué hizo el Gobierno Delegacional?

Por eso reiteraría mi invitación al diputado Alejandro Ramírez para que pudiera incluir estas consideraciones el punto de Acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con los añadidos aquí presentados y aceptados por el diputado promovente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a fin de solicitar al Jefe de Gobierno instruya a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal decrete área de valor ambiental el “Cerro” ubicado en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y Diputados:

La Delegación Iztapalapa se encuentra en proceso de actualización del Programa Delegacional Desarrollo Urbano, lo que trae como consecuencia un planteamiento de cambio de uso de suelo, tal es el caso del área ejidal conocida como “Cerro”, que forma parte del Volcán Yuhualixqui, el cual encuentra ubicado entre las colonias La Polvorilla, el Triángulo y el Consejo Agrarista Mexicano del poblado denominado “San Lorenzo Tezonco”, todos ellos ubicados en la Delegación Iztapalapa.

El Volcán Yuhualixqui originalmente tenía un carácter que al igual que parte del cono ha sido modificado por una extracción de material pétreo; es decir, se trata de un cono de escoria, material que se caracteriza por ser fragmentos angulosos, de color negro, ligeros, de tamaños dominantes y en su interior se encuentra construido por la escoria de color rojo típica de estos volcanes, por lo que el área ejidal referida en el pasado debió de estar cubierta por un suelo joven en formación, en cierta medida fértil, con una estructura arenosa, lo que permitió que se efectuaran cultivos de temporal y en menor medida el desarrollo de vegetación arbórea.

Ahora bien, el área ejidal se encuentra en una parte del noreste del volcán y forma parte de la Sierra de Santa Catarina, misma que se conforma por un conjunto de conos volcánicas, el cuaternario, alineados en dirección al Este Noreste y ocupa una superficie aproximada de 75 kilómetros cuadrados, rodeada por la planicie lacustre de la Cuenca de México.

Todavía a mediados del Siglo pasado el predio conservaba sus características morfológicas originales, esto es que de manera general se trataba de una zona intermedia entre la estructura volcánica y la planicie lacustre, volviéndose estas características naturales seriamente afectadas a partir de la década de los 50 en que dio inicio en forma extensiva la explotación de materiales pétreos a cielo abierto, básicamente de grava, gravilla, de tezontle, lo que trajo como consecuencia que una vez sobre explotada el área ésta fuera rellena de materiales de construcción como cascajo y productos resultantes de excavaciones para cimentaciones, depositándose estos materiales sin control, dando como resultado que el terreno se encuentre semiplano y en un 25 por ciento aún quedan un socavón de aproximadamente 15 metros de profundidad.

Actualmente 90 por ciento de la superficie del predio ha sido modificada por la actividad antrópica, por lo que ha provocado la pérdida total del suelo y la capa vegetal original de ese lugar.

A pesar de los esfuerzos realizados por los ejidatarios para la reestructuración del suelo fértil cultivando maíz, frijol y algunos árboles, con el objeto de contar con

espacios verdes, no obstante que la capa de suelo es incipiente y no permite el desarrollo y el crecimiento de vegetación, pudiendo ser observada esta sólo en época de lluvias. Aunado a lo expuesto existe una fuerte presión para la urbanización de dicha zona ejidal. No obstante queda un 10 por ciento rescatable.

De acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Iztapalapa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con fecha 31 de julio del 97 y vigente desde año, el área ejidal que forma parte del volcán está caracterizada como de preservación ecológica dentro de la categoría de suelo de conservación. La finalidad de dicha categorización es la de fomentar la conservación ecológica, incluso el predio forma parte de la Unidad Ambiental de la Sierra de Santa Catarina, a la cual físicamente ya se encuentra separado debido a que la aparición de los asentamientos humanos denominados Ampliación Polvorilla en la Delegación Iztapalapa y La Estación de la Delegación Tláhuac, consecuentemente al encontrarse rodeada por uso de suelo habitacional H-3/50, se genera una fuerte presión y no se respeta la capacidad de carga por las construcciones irregulares que amenazan con expandir la mancha urbana al interior del área, además de ser ocupada por los vecinos como depósito de cascajo y basura, lo que ha traído como consecuencia el detrimento y prácticamente la nulificación de los servicios ambientales que presta a la Ciudad.

La Ley Ambiental define a las áreas de valor ambiental como las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y requieren ser restauradas o preservadas en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad.

Dado el deterioro que presenta el área ejidal denominada El Cerro y toda vez que de conformidad con los Artículos 8 y 9 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, la Secretaría de Medio Ambiente tiene como atribución proponer la creación de áreas de valor ambiental, así como regularlas, vigilarlas, administraras, a fin de lograr la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presentes en dichas áreas.

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México propone que el área ejidal denominada El Cerro que se encuentra ubicada en la Delegación Iztapalapa previo los estudios técnicos correspondientes, sea decretada área de valor ambiental.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno instruya a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para que realice al diagnóstico ambiental a fin de que esta área decretada como área de valor ambiental El Cerro, ubicado en la Delegación Iztapalapa, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (desde su curul).- Por el Artículo 119.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, hasta por 10 minutos, de conformidad con el Artículo 119.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

El tema es bastante interesante. Que bueno que lo coloca el diputado Alvarado Villazón. Sólo se tendrían que hacer algunas consideraciones que son muy importantes, sobre todo dado el interés que mostró.

El Volcán Yuhualixqui del pueblo de San Lorenzo Tezonco forma parte de la poligonal de área natural protegida de la Sierra de Santa Catarina declarada por decreto en el año de 1994.

Asimismo, atraviesa por una serie de reordenamientos legales por el programa parcial Sierra de Santa Catarina, publicado por esta Asamblea Legislativa, aprobado por esta Asamblea Legislativa el 15 de Septiembre del año 2000.

Sería muy importante que se contemplaran este tipo de consideraciones y que además el programa parcial se implementó, se llevaron a cabo también algunas modificaciones en cuanto al uso del suelo y también mencionar que en esta zona que acaba de mencionar el diputado Alvarado Villazón, existen dos tipos de propiedades, una de carácter ejidal y otra de carácter privado, que es la que explota la mina.

La propuesta que hace de categorización, creo que desde mi punto de vista sería innecesaria porque ya está como área natural protegida. Creo que está ya establecido en los lineamientos, que el propio Gobierno del Distrito Federal viene trabajando desde el año de 1994, que se contempló en el programa delegacional de desarrollo urbano en 1997, se confirmó en el año 2000 y todavía con las modificaciones que se publicaron en el año 2003 se contempló la categorización de área natural protegida de toda la poligonal de la Sierra de Santa Catarina y que contempla el volcán Yuhualixqui, el cerro de Jaltepec y el Cerro de San Pablo y el Peñudo que se ubica en la parte oriente de esta cordillera denominada Sierra de Santa Catarina.

Simplemente serían algunas consideraciones que me gustaría colocar en la mesa del debate.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Adelante, diputado Alvarado Villazón.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Gracias, diputado.

Lo único que estamos proponiendo nosotros es que se haga el estudio, para ver si es posible recategorizar o nada más el puro estudio, no estamos todavía entrando a la discusión de otro tema.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, a fin de que diversas autoridades informen la situación jurídica que guarda el Ejido 1910, ubicado en la delegación Tlalpan respecto a: 1) Los asentamientos irregulares; 2) Certificado de impacto ambiental otorgados; 3) Modificaciones al uso del suelo y certificado de uso de suelo 4) Contratos de prestación de servicios, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Gracias, diputado Presidente.

En obvio del tiempo, procedo a dar lectura a la exposición de motivos y por economía parlamentaria omitiré leer los fundamentos legales y resolutivos de la proporción, por lo que solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Este punto de acuerdo que propone el de la voz y se suma al diputado Leonardo Álvarez, para que diversas autoridades informen sobre la situación jurídica que guarda el Ejido 1910, ubicado en la delegación Tlalpan respecto a:

- 1.- Los asentamientos irregulares.
- 2.- Certificado de impacto ambiental otorgados.
- 3.- Modificaciones al uso del suelo y certificado de uso de suelo.
- 4.- Contratos de prestación de servicios públicos.

Diputadas y diputados:

La Delegación Tlalpan está conformada por un elevado porcentaje de suelo de conservación, lo cual le imprime características particulares en relación con el resto de la ciudad, por la importancia de los microsistemas que en ella se encuentran y la autorregulación de los mismos, lo que la convierte en una zona de fuerte atracción turística.

En la Delegación, existe una gran oferta de suelo para uso habitacional, por lo que fuertes inversionistas han construido grandes complejos y mobiliarios. Sin embargo, no se han considerado que uno de los objetivos primordiales del programa delegacional de desarrollo urbano de Tlalpan es la restauración y protección de los recursos naturales y no la construcción desmesurada sin respeto a la naturaleza.

La Ley Ambiental del Distrito Federal establece en su artículo 9º que las autoridades del Distrito Federal protegerán y restaurarán el ambiente en forma coordinada, concretada y corresponsable con el sector privado y social, así como las dependencias federales competentes en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

De conformidad con la ley señalada, la Secretaría del Medio Ambiente en coordinación con las demás autoridades competentes deben tomar las medidas necesarias para la debida conservación y manejo de las áreas verdes y recursos forestales para evitar la erosión o deterioro ecológico en áreas naturales protegidas o en suelo de conservación.

Ahora bien, en esta Demarcación el suelo de conservación lo conforman 25 mil 426 hectáreas, sin embargo éste se modifica por los desbordamientos del área urbana de los poblados rurales, así como la presencia de asentamientos irregulares.

Es el caso del enclavado en el suelo de conservación de esta delegación se encuentra el Ejido Héroes de 1910, el cual cuenta con un programa parcial de desarrollo urbano, entendiéndose éste como el instrumento que establece la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial en áreas menores contenidas en las delegaciones, y de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente desde 1997, en esta área se contaba con asentamientos irregulares que incluía a 138 familias con 6 años de antigüedad, las cuales estaban en proceso de regularización.

En los últimos años los vecinos, comuneros y ejidatarios de esta zona han visto el incremento de asentamientos irregulares sin que las autoridades realicen ningún tipo de acción para la recuperación de la zona y los asentamientos se han realizado invadiendo tierras ejidales y de preservación ecológica.

La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal ha resuelto que los nuevos asentamientos irregulares incrustados en esta área violan la normatividad vigente al instalarse en un suelo de conservación y en el área de

preservación ecológica donde está prohibida la construcción de obras de urbanización, pudiendo sólo construirse cuando se trate de instalaciones vinculadas a actividades agrícolas y afines a los usos permitidos, que no podrán ser mayores al 1 por ciento de la superficie total del terreno, siendo el caso que las nuevas construcciones son superiores al porcentaje citado y no son para tierra de cultivo.

Los asentamientos irregulares a los que nos referimos violan toda normatividad aplicable por lo que hace a construcción, sin embargo las autoridades federales y locales les han dotado de servicios como luz y agua, y la delegación se encuentra actualmente realizando mesas de trabajo para regularizar los mismos, sin la participación de las autoridades ejidales, las que se oponen a su regularización, por lo que se está empezando a dar la situación de ejidatarios y comuneros en el Registro Agrario.

Ante la serie de irregularidades descritas, así como la probable violación a los ordenamientos en materia ambiental existentes y al estar en el Órgano Legislativo facultado para comunicarse con otras autoridades en cualquiera de sus niveles, se presenta el presente punto de acuerdo en los términos de lo previsto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de que la Asamblea Legislativa exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que lleve a cabo el reordenamiento de los comerciantes ambulantes que ejercen esta actividad en

las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que lleve a cabo el reordenamiento de los comerciantes ambulantes que ejercen esta actividad en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La Ciudad de México erigida sobre lo que fuera Tenochtitlán, capital del imperio Azteca, siempre ha sido una de las ciudades más pobladas del mundo. A la llegada de los peninsulares contaba con más de 300 mil habitantes, cifra superior a cualquier capital de la entonces Europa. Hoy en sus más de 1,500 kilómetros cuadrados transitan casi 19 millones de personas, lo que genera una demanda de necesidades de muy diversa índole y de una cuantía inconmensurable que no es sencillo atender.

Este panorama de caos y contracción de la calidad de vida de los capitalinos fue la cepa para que surgieran diferentes opciones que buscaban solucionar el problema del transporte, de entre las que se destacó la idea de construir un tren subterráneo para el traslado masivo de pasajeros en 1958, misma que se concretó después de varias negociaciones el 29 de abril de 1967, pues se creó por decreto presidencial un organismo público descentralizado que se denominó Sistema de Transporte Colectivo, cuyo objetivo era la construcción, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de la Ciudad de México, el cual comenzó a circular el 4 de septiembre de 1969.

A lo largo de sus más de 37 años de vida el Sistema de Transporte Colectivo ha tenido un crecimiento permanente, con excepción de dos lapsos de tiempo que comprendieron de 1970 a 1976 y del 2000 al 2006, lo que le ha permitido al organismo a pesar de todo convertirse en la columna vertebral del transporte de pasajeros en la zona metropolitana de la Ciudad de México, pues hoy el Metro con sus 11 líneas, 175 estaciones y 314 trenes transporta diariamente a un promedio de 4.5 millones de usuarios.

La Ciudad de México constituye el principal espacio económico y financiero del país por ser el eslabón fundamental del mercado interno y la economía que articula el país a la globalización; es el espacio que ha albergado a millones de mexicanos que han migrado del medio rural o de otras ciudades en busca de empleo, que garantice su sobrevivencia y el acceso, aunque sea precario, a bienes y servicios básicos para sus familias, sin embargo la realidad que les toca enfrentar es contrastante, pues la ciudad no tiene la capacidad de satisfacer sus demandas, lo que trastoca de forma directa y frontal su de por sí vapuleada economía, generándoles en muchos casos condiciones de miseria.

Los principales factores que generan estas condiciones de miseria y pobreza son el desempleo, la informalidad o precariedad y los bajos salarios que prevalecen en el mercado laboral no sólo de la ciudad sino del país en su conjunto, lo que se traduce de acuerdo con el INEGI en una tasa de desempleo abierta del orden de 6.2% para el Distrito Federal al tercer trimestre de 2006.

Es innegable que el ambulante es una expresión de la vida urbana, de la necesidad de encontrar formas de sobrevivencia que en torno suyo ha tejido toda una red de peculiaridades y complicidades.

En el comercio informal se entrecruzan intereses políticos, gremiales, extorsiones e incluso elementos delictivos como el contrabando y la piratería. El ambulante es hoy por hoy una de las mejores opciones para comercializar artículos de dudosa procedencia.

Para muestra un botón: en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo existen estimaciones conservadoras que afirman que al interior se pueden encontrar a más de nueve mil vendedores ambulantes, no obstante que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal promulgó una ordenanza publicada el 6 de enero de 1993 en el Diario Oficial, en la que declaraba al Metro zona de alta seguridad, donde se manifiesta que sus instalaciones serán utilizadas exclusivamente para la transportación eficiente y segura de los usuarios, por lo que prohíbe terminantemente el comercio informal en sus instalaciones.

En los atiborrados vagones y pasillos del Metro miles de mexicanos trabajan ilegalmente, entre otros, los vendedores ambulantes. Mucho se dice que al interior del Metro hay mafias que controlan el comercio informal, que sus miembros asignan territorios y cobran hasta 1 mil 500 pesos para que los comerciantes puedan desarrollar su trabajo subterráneo e ilegal.

Los comerciantes ambulantes que operan en el Metro se llaman a sí mismo “vagoneros” y desafían a los sistemas de vigilancia del organismo público, van de carro en carro con dulces, encendedores, rastrillos, pomadas, películas y discos piratas, libros, periódicos, pilas e incluso herramientas, todo por unos cuantos pesos; porque tenemos que entender que lo hacen por necesidad y no por gusto. Por ello, hoy el Gobierno del Distrito Federal debe asumir su responsabilidad y promover de inmediato mecanismos que permitan a estas personas trabajar de forma legal y que se olviden de una vez por todas de entregar dádivas a las mafias y a algunos malos servidores públicos.

Sin embargo, tenemos que ser claros: se requiere de una gran voluntad política por parte de las autoridades para enmendar el problema del ambulante, pues aunque existe el marco legal para proceder contra este delito, se evidencia falta de interés para hacerlo.

Desafortunadamente el hecho de que estos comerciantes se establezcan tanto en el Metro como en la vía pública, representa un recurso económico que va a parar a las arcas de los líderes y de las autoridades que lo toleran.

Señoras y señores legisladores: El ambulante en el Distrito Federal va en aumento, debido a que ese sector representa un activo político para algunos; por lo que desafortunadamente es probable que le den más tolerancia para establecerse en la vía pública o en el Metro, porque quienes realizan esas actividades en la vía pública están perfectamente identificados y las autoridades no sólo hacen algo para evitar estas prácticas sino que hasta las alientan con fines políticos.

En tal virtud, y con el fin de buscar una alternativa que solucione la problemática flanqueada hoy proponemos, con la participación de todos los involucrados se realice la construcción de diversas plazas comerciales ubicadas en las Estaciones del Metro que cuentan con paradero, pues las mismas tienen una gran afluencia de usuarios que es lo que finalmente los ambulantes buscan para ofrecer sus productos, hecho que le otorgaría la vialidad a la propuesta.

Por lo expuesto y fundado, los diputados del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de Acuerdo para quedar como sigue:

Acuerdo:

Primero.- Que el Gobierno del Distrito Federal determine lo conducente a efecto de que lleve a cabo un censo que le permita conocer y acreditar el número total de vendedores ambulantes involucrados en dicha actividad en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo.

Segundo.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste en coordinación con las diferentes delegaciones políticas del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México lleve a cabo la construcción de plazas comerciales en los Paraderos ubicados en las Estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por economía de tiempo, solicito a la Presidencia se inscriba íntegra a presente propuesta en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de que los habitantes del Distrito Federal intervengan directamente a través de un espacio en la Página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la etapa de análisis y

estudio de la iniciativa de Ley para la Tenencia de Perros potencialmente peligrosos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Gracias señor Presidente.

Los suscritos, José Antonio Zepeda Segura y Carmen Segura Rangel, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo para que los habitantes del Distrito Federal intervengan directamente a través de un espacio en la Página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la etapa de análisis y estudio de la iniciativa de ley para la tenencia de perros potencialmente peligrosos en razón de los siguientes antecedentes:

Con fecha 31 de octubre de 2006 el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas, presentó ante el Pleno de la Asamblea la iniciativa de ley para la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Preservación del Medio Ambiente.

Una de las características esenciales de los Órganos Legislativos consiste en ser el reflejo de una pluralidad de intereses e ideas que convergen en la propia sociedad, por lo que la composición de fuerzas que confluyen en nuestra ciudad obliga a que los legisladores renovemos algunas reglas, sobre todo las relativas a la práctica política. Una de ellas es la de fijar nuevos lineamientos para el análisis y estudio de iniciativas de ley que en su oportunidad se presentan ante este Órgano representativo y cuyo contenido afecta la esfera de libertades y derechos de los habitantes de esta Metrópoli.

En la ruta hacia el fortalecimiento del Órgano Legislativo, es trascendental instaurar un diálogo abierto en el que la afluencia de ideas y experiencias diversas permitan la toma de decisiones de una forma plural e incluyente de la sociedad.

Los diputados firmantes consideran necesario para el estudio y análisis de la iniciativa conocer la opinión no solamente de expertos en la materia, sino de toda la ciudadanía, permitiendo con ello valorar ampliamente la iniciativa de la ley para la tenencia de los perros potencialmente peligrosos, por lo cual se propone la difusión de la mencionada iniciativa a través del Sitio Web oficial de este Órgano Legislativo, que permita la creación de un foro abierto de discusión que sirva de espacio para debatir de forma objetiva, precisa y constructiva los contenidos abordados en la iniciativa en cita.

Es necesario resaltar que los legisladores integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, debemos mantener una política de puertas abiertas con los habitantes de esta Ciudad, con independencia de las preferencias de partido.

El Artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea determina que el despacho de los asuntos que corresponden a ésta, comprenderá el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión, que deberá elaborar la Comisión o Comisiones a las que sea turnado el trámite.

En este sentido, el Artículo mencionado determina que las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y para el desempeño de sus atribuciones las Comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros, consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo.

Conforme al Artículo 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a la Dirección de Comunicación Social de este Órgano le corresponde mantener contacto permanente con los medios de comunicación social, electrónicos y escritos y sus representantes, a fin de garantizar la plena y oportuna información hacia los ciudadanos del Distrito Federal, acerca de las actividades y opiniones que se desarrollen en la Asamblea, fungir como instancia de apoyo al pleno, a las Comisiones Ordinarias y a los Comités, en lo que se refiere a la difusión social de sus acuerdos, labores y propuestas pluripartidistas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados signantes nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se instruye a la Oficialía Mayor para que a través de la Dirección de Informática de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, brinde el apoyo técnico y profesional necesario para que se incluya en la Página de Internet de la Asamblea un apartado especial que contenga el texto de la iniciativa, con el cual se permita recabar la opinión que tienen los distintos sectores de la sociedad, respecto de la iniciativa citada.

Segundo.- La Comisión de Seguridad Pública a través de su Mesa Directiva, como una de las comisiones responsables de emitir un dictamen respecto a la iniciativa, definirá las características y lineamientos generales que deberán incluirse en el apartado especial en la página Web de este Órgano Legislativo.

Tercero.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social de este Órgano Legislativo, difunda la iniciativa de ley para la tenencia de los perros potencialmente peligrosos, así como el apartado especial en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que la sociedad la conozca y pueda opinar sobre el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, instruya al personal a su cargo para que se vigile y respeten las vialidades aledañas a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Los suscritos: Antonio Zepeda Segura y Jorge Schiaffino Isunza, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, nos permitimos proponer la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que instruya a su cargo para que se vigilen y respeten las vialidades aledañas a

las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública al tenor de los siguientes antecedentes:

Para todos es conocido que la Glorieta de la Avenida de los Insurgentes ha sido en los últimos años muy conflictiva en materia de vialidad. Los vehículos que circulan por la zona, sufren severos asentamientos viales que provocan mayor índice de contaminación, medida en grados imeca, debido a la gran emisión de contaminantes que se provocan por el caos vial en la avenida más larga de la capital.

Con la construcción del Metrobús que circula por la Avenida Insurgentes, desde el mes de junio del año 2005, desde Indios Verdes hasta Doctor Gálvez, el conflicto vial creció de manera importante, debido a la disminución de un carril confinado para el paso del nuevo transporte, aunado al cruce que tienen que hacer los camiones de estas glorieta.

La Secretaría de Seguridad Pública ubicada en la calle Liverpool número 136 en la Colonia Juárez, ha sido durante los últimos años un causante de los nudos viales formados en la avenida insurgentes, debido a que los autos de la propia Secretaría o de los trabajadores que en ella laboran, son estacionados en segunda y hasta tercera fila, violando el propio reglamento de tránsito de esta ciudad.

De acuerdo a informaciones periodísticas presentadas en televisión abierta el lunes 29 de enero del presente año, funcionarios de alto nivel dentro de la Secretaría, estacionan sus vehículos en lugares prohibidos, dejando visible un tarjetón con sello de la dependencia con la finalidad de no ser infraccionados, resultando de ello una segunda violación a la ley.

Así las cosas, es necesario que esta Asamblea Legislativa en aras de la vida armónica y del respeto a la ley en esta ciudad, requiera información al Secretario de Seguridad Pública sobre la aparente e ilegal situación que prevalece en la zona geográfica descrita con anterioridad y que de ser cierta la información sea la misma Secretaría la que conforme a derecho dé solución a tal irregularidad que

causa problemas viales y de contaminación. Solución que se solicita en aras de la correcta aplicación de la ley por parte de la autoridad ejecutiva.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que este Órgano Colegiado puede y tiene la obligación de presentar recomendaciones a las autoridades locales a fin de satisfacer los derechos de los habitantes y que uno de ellos es el de ordenar a los vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública que violan el Reglamento de Tránsito y que provocan serias afectaciones viales en la zona.

Segundo.- Que con fecha 29 de enero del 2007 en el programa televisivo "Va en serio", que se transmite todos los lunes de 22 a 23 horas por el Canal 34 quedaron expuestas las aparentes arbitrariedades que comenten funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública en las inmediaciones de sus oficinas centrales.

Tercero.- Que uno de los principales problemas que aquejan a la ciudad son el de la vialidad y la contaminación ambiental generada por los vehículos que al estar en embotellamientos viales producen mayor emisión de contaminantes afectando la calidad del aire.

Cuarto.- Que el respeto a las leyes y reglamentos debe procurarse desde los funcionarios públicos de nuestra ciudad sin distinción de jerarquías ni tipo de cargo.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior, presento el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que instruya al personal a su cargo para que se vigilen y respeten las vialidades aledañas a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a los mandos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal respeten el Reglamento de Tránsito de la Ciudad y a todo auto

que se encuentre estacionado en lugares prohibidos o en doble fila se le aplique la multa correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al transporte público en la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por economía parlamentaria, procederé simplemente a solicitar que se inscriban tanto los antecedentes como los considerandos de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria y me remitiré a la lectura del punto de acuerdo que se propone; y dice al calce:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace un atento exhorto al Secretario de Transporte y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, con el propósito de aumentar la penetración de unidades de transporte público de pasajeros suburbano que lleva a cabo el Gobierno del Distrito Federal a través de la Red de Transporte de Pasajeros e incrementar el número de corridas que recorre sobre la Carretera al Desierto de los Leones, desde Barranca del Muerto hasta el Pueblo de Santa Rosa Xochiac en la Delegación Álvaro Obregón a por lo menos 30 corridas por día o bien modificar y adecuar los itinerarios de los recorridos para que exista un servicio de transporte público de dicha ruta para que se tengan salidas periódicas a por lo menos cada 30 minutos por día.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace una atenta solicitud al Secretario de Transporte y Vialidad con el propósito de realizar operativos de inspección, verificación, vigilancia y control de los servicios de transporte de

pasajeros concesionados de las Rutas 43 y 117 de la Delegación Álvaro Obregón y del cumplimiento con lo establecido por la normatividad competente en la prestación de servicios de transporte público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por 119, Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Nada más para hacerle una solicitud muy atenta y amable al diputado Cedillo con respecto a que efectivamente es un problema muy severo, a Sergio Miguel Cedillo, con respecto a que si no se han integrado estas corridas de RTP a la ruta referida es porque la Ruta 57 de microbuses, el servicio concesionado de microbuses se ha opuesto de manera reiterada a tal grado de que cuando se ha propuesto ya el que corran estos vehículos los propios permisionarios de la Ruta 57 han detenido,

secuestrado las unidades de RTP, pero en este momento estamos en una circunstancia digamos interesante porque en estos meses precisamente viene la revalidación del permiso, de la concesión de la Ruta 57.

Yo le solicitaría al diputado Sergio Miguel que por favor ingresara en su punto de acuerdo que la concesión o revalidación del permiso de la Ruta 57 esté condicionada precisamente a la circunstancia de que estas personas permitan el que se ingrese este transporte, porque ha sido muy complicado y muy conflictivo en situaciones de tipo vandálico, hechos que trasgreden la propia ley y la norma y no ha habido la energía suficiente para que los usuarios especialmente de los pueblos de Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, de las colonias Rincón de la Bolsa, Torres de Potrero tengan este servicio.

Por eso nosotros saludamos este punto de acuerdo, nos parece muy adecuado para casi 80 mil personas que viven en la parte alta de la delegación Álvaro Obregón, pero que sí se tomen las medidas en este caso por la SETRAVI para que se condicione la revalidación del permiso de concesión para la Ruta 57 a que se permita ya las corridas de RTP.

Sería cuando, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández por alusiones personales hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Nada más anotar que por eso en el segundo punto del punto de acuerdo lo que se está proponiendo es que se hagan operativos por parte de la Secretaría de Transporte y Vialidad. Creo que quedaría contemplado en lo que usted está planteando, diputado Morgan, porque quedaría dentro de que la Secretaría estaría verificando el cumplimiento de la normatividad y que desde luego no contemplaría el asunto de que estas rutas impidan las corridas, como lo estamos proponiendo, de RTP, aunque yo no tengo ningún inconveniente también decirlo así que se incluya lo que usted planteó.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con los agregados propuestos por el diputado Humberto Morgan Colón.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Antes de proceder, diputado Presidente, si me permite agradecerle al diputado Cedillo.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en votación, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente. 21 de febrero de 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 21 de febrero del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Extendemos una cordial felicitación a todos por el Día del Amor y la Amistad.

(13:25 horas)

